



Intendencia Municipal

de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838

Mar Chiquita  
Email: unidadintendente@marchiquita.gob.ar

BY 174 BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
FAX.: (02265) 43-2660

7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 11 de agosto de 2022.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 087/2022; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 10/08/2022;

Que por la misma se autoriza al Departamento Ejecutivo adjudicar la Licitación Pública N° 20/22 correspondiente a la adquisición de un tomógrafo para el Hospital Municipal Eustaquio Aristizábal a la firma "Ujhelyi Claudio Daniel";

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 087/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/08/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

**DECRETO N° 1318**

mcf

Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

Paredi Jorge Alberto  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 1581 /2022



## REGISTRO DE DECRETOS

Municipalidad de Mar Chiquita

### ORDENANZA

#### VISTO

El expte. N° 775/22 donde constan las tramitaciones de la licitación publica N° 20/22 correspondiente a la "ADQUISICION TOMOGRAFO MUNICIPAL E. ARISTIZABAL"; y

#### CONSIDERANDO

Que dicho acto licitatorio ha sido dispuesto mediante decreto N° 1104 de fecha 04 de julio de 2022, con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$45.500.000,00);

Que el día 03 de agosto de 2022 se realiza el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado un único oferente, correspondiente a OJHELYI CLAUDIO DANIEL, que ha cotizado por la suma de pesos cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta mil (\$44.960.000,00);

Que en fecha 03 de agosto de 2022 se ha reunido la comisión evaluadora quien luego de haber tomado vista de las constancias obrantes en el expte. Administrativo mencionado, considera conveniente adjudicar esta única oferta debido a que ha cumplido con todas las especificaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones y su oferta económica es conveniente para el municipio;

Que atento tratarse de única oferta, debe intervenir el Honorable Concejo Deliberante en cumplimiento del artículo 155° de la ley orgánica de las municipalidades N° 6769;

#### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

#### ORDENANZA

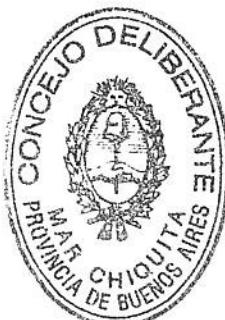
**ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE**, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la LICITACION PUBLICA N° 20/22 correspondiente a la "ADQUISICION TOMOGRAFO HOSPITAL E. ARISTIZABAL" a la firma "UJHELYI CLAUDIO DANIEL" por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$44.960.000,00), en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en expte. Administrativo N° 775/22.

**ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese.

#### ORDENANZA N° 087.

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.**

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Cicerino C. Minnucci  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante